



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
15 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su sexto período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010

Primera parte: Deliberaciones

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–2	6
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa)	3–18	6
A. Aprobación del programa	3–4	6
B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.....	5–6	8
C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	7–12	8
D. Aprobación del informe sobre las credenciales	13–15	10
E. Asistencia	16–17	10
F. Documentación.....	18	10
III. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos (tema 3 del programa)	19–24	11
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	19–21	11
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	22–24	11
IV. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 4 del programa).....	25–32	12
V. Examen de las propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentadas por las Partes (tema 5 del programa).....	33–38	13

VI.	Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio (tema 6 del programa)	39–47	13
VII.	Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta (tema 7 del programa)	48–55	15
VIII.	Asuntos relacionados con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto (tema 8 del programa)	56–70	17
	A. Informe del Comité de Cumplimiento	56–61	17
	B. Apelación de Croacia contra una decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento en relación con la aplicación de la decisión 7/CP.12	62–68	18
	C. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento	69–70	19
IX.	Fondo de Adaptación (tema 9 del programa)	71–81	19
	A. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación	71–77	19
	B. Examen del Fondo de Adaptación	78–81	20
X.	Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones del Protocolo de Kyoto (tema 10 del programa)	82–94	21
	A. Cuestiones relacionadas con el diario internacional de las transacciones	82–83	21
	B. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto	84–85	21
	C. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto	86–88	22
	D. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto	89–90	22
	E. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto	91–92	22
	F. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto	93–94	22
XI.	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto (tema 11 del programa)	95–100	23
XII.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 12 del programa) .	101–104	24
	A. Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009	101–102	24
	B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto	103–104	24
XIII.	Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios (tema 13 del programa)	105	24
XIV.	Fase de alto nivel (tema 14 del programa)	106–110	24
	A. Ceremonia de bienvenida y apertura de la fase de alto nivel	106–107	24
	B. Declaraciones de las Partes	108	25
	C. Declaraciones de altos funcionarios de las Naciones Unidas	109	25
	D. Deliberaciones durante la fase de alto nivel	110	25

XV.	Declaraciones de organizaciones observadoras (tema 15 del programa)	111	25
XVI.	Otros asuntos (tema 16 del programa)	112	25
XVII.	Conclusión del período de sesiones (tema 17 del programa)	113–115	26
A.	Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su sexto período de sesiones.....	113	26
B.	Clausura del período de sesiones.....	114–115	26

Anexos

I.	Partes en el Protocolo de Kyoto, Estados observadores y organizaciones de las Naciones Unidas que asistieron al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto		27
II.	Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2011-2013		31
III.	Documentos que tuvo ante sí la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su sexto período de sesiones.....		32

Segunda parte: Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su sexto período de sesiones

Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes

FCCC/KP/CMP/2010/12/Add.1

Decisión

- | | |
|----------|--|
| 1/CMP.6 | Los Acuerdos de Cancún: Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto en su 15º período de sesiones |
| 2/CMP.6 | Los Acuerdos de Cancún: Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura |
| 5/CMP.6 | Informe de la Junta del Fondo de Adaptación |
| 6/CMP.6 | Examen del Fondo de Adaptación |
| 8/CMP.6 | Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto |
| 9/CMP.6 | Métodos de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones en el bienio 2012-2013 |
| 10/CMP.6 | Información suplementaria incorporada en las comunicaciones nacionales de conformidad con lo solicitado en el párrafo 2 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto |
| 11/CMP.6 | Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto para los países en desarrollo |
| 12/CMP.6 | Cuestiones administrativas, financieras e institucionales |
| 13/CMP.6 | Comité de Cumplimiento |

Resolución

- | | |
|---------|---|
| 1/CMP.6 | Agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el estado de Quintana Roo y la población de la ciudad de Cancún |
|---------|---|

FCCC/KP/CMP/2010/12/Add.2*Decisión*

- 3/CMP.6 Nueva orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
- 4/CMP.6 Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto
- 7/CMP.6 Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), convocado de conformidad con el párrafo 6 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto, fue inaugurado en el Hotel Moon Palace de Cancún (México) el 29 de noviembre de 2010 por la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Sra. Patricia Espinosa Cantellano, Presidenta de la CP/RP en su sexto período de sesiones¹.

2. Formularon declaraciones de carácter general los representantes de Granada (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS)), el Yemen (en nombre del Grupo de los 77 y China), Egipto (en nombre del Grupo Árabe), Bélgica (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Australia (en nombre del Grupo de Convergencia), Suiza (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), Lesotho (en nombre de los países menos adelantados), la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo Africano), el Estado Plurinacional de Bolivia (en nombre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos), Vanuatu (en nombre del Grupo de las Islas del Pacífico), Belice (en nombre del Sistema de Integración Centroamericana) y Tuvalu.

II. Cuestiones de organización²

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. Para su examen de este subtema en su primera sesión³, el 29 de noviembre, la CP/RP tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva que contenía el programa provisional y las anotaciones al programa (FCCC/KP/CMP/2010/1). El programa provisional se había preparado de acuerdo con la Presidenta de la CP/RP en su quinto período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 32º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y por los miembros de la Mesa de la CP.

4. A propuesta de la Presidenta de la CP/RP en su sexto período de sesiones, la CP/RP aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.

¹ El sexto período de sesiones de la CP/RP se celebró conjuntamente con el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Las deliberaciones de la CP figuran en un informe aparte. Las referencias a las declaraciones formuladas, así como el discurso de bienvenida pronunciado en la inauguración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, figuran en el informe de la CP. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP celebradas durante la fase de alto nivel de los períodos de sesiones se reproducen en ambos informes.

² En varias sesiones de la CP/RP la Presidenta designó a un Vicepresidente para que actuara como Presidente de conformidad con el artículo 24 del proyecto de reglamento que se aplicaba (véase el documento FCCC/CP/1996/2). Sin embargo, en aras de la simplicidad, en todo el informe se utiliza la palabra Presidente (o Presidenta, según proceda).

³ Las sesiones de la CP/RP mencionadas en este informe son sesiones plenas.

2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.
5. Examen de las propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentadas por las Partes.
6. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio.
7. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta.
8. Asuntos relacionados con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto:
 - a) Informe del Comité de Cumplimiento;
 - b) Apelación de Croacia contra una decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento en relación con la aplicación de la decisión 7/CP.12;
 - c) Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
9. Fondo de Adaptación:
 - a) Informe de la Junta del Fondo de Adaptación;
 - b) Examen del Fondo de Adaptación.
10. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones del Protocolo de Kyoto:
 - a) Cuestiones relacionadas con el diario internacional de las transacciones;
 - b) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - c) Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto;
 - d) Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto;
 - e) Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto;
 - f) Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.

11. Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto.
12. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011;
 - c) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
13. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.
14. Fase de alto nivel.
15. Declaraciones de organizaciones observadoras.
16. Otros asuntos.
17. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su sexto período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa
(Tema 2 b) del programa)

5. En la primera sesión, el 29 de noviembre, la Presidenta recordó que, en virtud del Protocolo de Kyoto, todo miembro de la Mesa que representase a una Parte en la Convención que en esa fecha no fuera Parte en el Protocolo de Kyoto sería reemplazado por otro miembro que sería elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas. La Presidenta informó a los asistentes a la sesión de que, dado que aún no habían concluido las elecciones de los miembros de la Mesa de la CP en su 16º período de sesiones y de la CP/RP en su 6º período de sesiones, este subtema se examinaría en otra sesión.

6. La CP/RP no volvió a este subtema puesto que todos los nuevos miembros de la Mesa representaban a Partes tanto en la Convención como en el Protocolo.

C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 c) del programa)

7. Al presentar este subtema en la primera sesión, el 29 de noviembre, la Presidenta señaló a la atención de la CP/RP las anotaciones al programa provisional, que figuraban en el documento FCCC/KP/CMP/2010/1. Indicó que los órganos subsidiarios se reunirían con el objeto de elaborar, antes de que finalizasen sus períodos de sesiones, el 4 de diciembre, proyectos de decisión y conclusiones para someterlos a la CP/RP.

8. A propuesta de la Presidenta, la CP/RP decidió remitir a los órganos subsidiarios, para que los examinaran y presentaran proyectos de decisión o de conclusiones adecuados, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución

- Tema 8 c) Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento
- Tema 10 a) Cuestiones relacionadas con el diario internacional de las transacciones
- Tema 10 b) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto
- Tema 10 c) Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto
- Tema 10 d) Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto
- Tema 10 e) Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- Tema 12 a) Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009
- Tema 12 b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011
- Tema 12 c) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

- Tema 10 f) Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

9. Con respecto al tema 4 del programa, titulado "Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto", la Presidenta informó a los delegados de que el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK), Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda), informaría a la CP/RP sobre los trabajos del Grupo cuando concluyeran.

10. La CP/RP acordó proceder de acuerdo con las propuestas formuladas por la Presidenta.

11. En la misma sesión, el Presidente del GTE-PK destacó los importantes progresos realizados en el marco del GTE-PK y señaló que tal vez las opciones restantes requirieran la formulación de una solución política o de transacción que sirviera de base para un resultado consensuado. Anunció su intención de ayudar a las Partes a materializar el deseo que habían expresado en el 14º período de sesiones del GTE-PK, celebrado en Tianjin (China), de tratar de lograr un conjunto de elementos equilibrado en Cancún, mediante la presentación de una propuesta basada en el texto de Tianjin. El Presidente del GTE-PK agradeció a la Presidenta de la CP/RP y a su equipo su liderazgo y asistencia y expresó su deseo de colaborar con la Presidencia para lograr los objetivos de las Partes en Cancún.

12. En la misma sesión, la Presidenta de la CP/RP destacó su compromiso personal de lograr un resultado convenido en Cancún y colaborar estrechamente con el Presidente del GTE-PK y respaldar la importante labor que estaba realizando mediante un proceso abierto, transparente e integrador. En este sentido, la Presidenta convocó un pleno de evaluación el 4 de diciembre con el objetivo de señalar cuestiones a la atención de los Ministros y los demás representantes de alto nivel antes del comienzo de la fase de alto nivel del período de sesiones.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 2 d) del programa)

13. En la reanudación de la décima sesión, el 10 de diciembre, la Presidenta recordó que la CP/RP, en su primer período de sesiones, había aprobado la decisión 36/CMP.1, donde se establecía que las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serían válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y que la Mesa presentaría a la CP y a la CP/RP un solo informe sobre las credenciales para su aprobación, siguiendo los procedimientos establecidos.

14. La Presidenta se refirió al informe sobre las credenciales⁴, en el que se indicaba que la Mesa, de conformidad con el artículo 20 del proyecto de reglamento que se aplicaba, había examinado y aprobado las credenciales de los representantes de las Partes.

15. En la misma sesión, basándose en el informe de la Mesa y las credenciales adicionales presentadas por tres Partes (Indonesia, Rumania y Serbia), la CP/RP aprobó las credenciales de las Partes asistentes al período de sesiones.

E. Asistencia

16. Asistieron al sexto período de sesiones de la CP/RP y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente los representantes de 190 Partes en el Protocolo de Kyoto, así como Estados y entidades observadores, representantes de órganos y programas de las Naciones Unidas, secretarías de convenios y convenciones y organismos especializados e instituciones y organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas. La lista completa figura en el anexo I.

17. De conformidad con la decisión 36/CMP.1, la decisión adoptada por la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras también se aplicará a la CP/RP. La lista de organizaciones observadoras admitidas a la CP y la CP/RP figura en el documento FCCC/CP/2010/INF.1 (partes 2 y 3)⁵.

F. Documentación

18. En el anexo III figura una lista de los documentos de que dispuso la CP/RP en su sexto período de sesiones.

⁴ FCCC/CP/2010/6-FCCC/KP/CMP/2010/11.

⁵ Las deliberaciones completas relacionadas con el subtema de la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras figuran en los párrafos 16 y 17 del documento FCCC/CP/2010/7.

III. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos

(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

(Tema 3 a) del programa)

19. La CP/RP tuvo ante sí el informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) sobre su 32º período de sesiones, celebrado en Bonn (Alemania) del 31 de mayo al 10 de junio de 2010⁶.

20. En la décima sesión, el 10 de diciembre, el Presidente del OSACT, Sr. Mama Konaté (Malí), presentó el proyecto de informe del OSACT sobre su 33º período de sesiones e informó verbalmente sobre los resultados de ese período de sesiones pertinentes a la CP/RP. El OSACT, en sus períodos de sesiones 32º y 33º, había recomendado un proyecto de decisión que contenía dos opciones para su examen y finalización por la CP/RP.

21. En la misma sesión, reanudada los días 10 y 11 de diciembre, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta⁷, aprobó la decisión 7/CMP.6, titulada "Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio". Además, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta, tomó nota del informe del Presidente del OSACT y expresó su reconocimiento al Sr. Konaté por su diligencia y liderazgo en su calidad de Presidente del OSACT. Los representantes de seis Partes formularon declaraciones en relación con este tema.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

(Tema 3 b) del programa)

22. La CP/RP tuvo ante sí el informe del OSE sobre su 32º período de sesiones, celebrado en Bonn (Alemania), del 31 de mayo al 9 de junio de 2010⁸.

23. En la décima sesión, el 10 de diciembre, el Presidente del OSE, Sr. Robert Owen-Jones (Australia), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 33º período de sesiones e informó verbalmente sobre los resultados de ese período de sesiones pertinentes a la CP/RP. El OSE, en sus períodos de sesiones 32º y 33º, había recomendado un proyecto de conclusión y cuatro proyectos de decisión para su aprobación por la CP/RP.

24. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta, tomó nota del informe mencionado y expresó su reconocimiento al Sr. Owen-Jones por su dedicación durante el año anterior como Presidente del OSE.

⁶ FCCC/SBSTA/2010/6.

⁷ FCCC/KP/CMP/2010/L.10.

⁸ FCCC/SBI/2010/10 y Add.1.

IV. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 4 del programa)

25. En la reanudación de la décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, la Presidenta invitó al Presidente del GTE-PK, Sr. John Ashe, a que presentara a la CP/RP el informe sobre los resultados de la labor del Grupo.

26. El Presidente informó de que el GTE-PK había acordado remitir dos proyectos de decisión a la CP/RP para su aprobación⁹. El Presidente del GTE-PK informó también de que Ucrania había presentado información sobre su nivel de referencia provisional de la gestión de bosques para su inclusión en el anexo I del documento FCCC/KP/AWG/2010/L.8/Add.2 en relación con Ucrania.

27. El Presidente del GTE-PK expresó su agradecimiento a la Presidenta de la CP/RP por la determinación que había demostrado mediante su liderazgo en una serie de consultas oficiosas específicas, plenos de evaluación y actividades con todas las Partes.

28. La Presidenta de la CP/RP agradeció al Presidente del GTE-PK su labor e invitó a la CP/RP a que aprobara los proyectos de decisión remitidos por el GTE-PK titulados "Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto en su 15º período de sesiones" y "Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura".

29. Un representante del Estado Plurinacional de Bolivia señaló que su país se oponía a los proyectos de decisión y consideraba que no había consenso para su aprobación. La Presidenta tomó nota de la posición del Estado Plurinacional de Bolivia y aseguró a la delegación que quedaría reflejada debidamente en las actas de la Conferencia. La Presidenta declaró aprobados los proyectos de decisión y señaló que formarían parte de los Acuerdos de Cancún, que constituían una nueva era en la cooperación internacional sobre el cambio climático. Un representante del Estado Plurinacional de Bolivia reiteró que no había consenso y que no podían apoyar esas decisiones porque, en opinión de su país, si un Estado declaraba expresamente su objeción a una decisión, no había consenso. La Presidenta dictaminó que consenso no significaba unanimidad ni la posibilidad de que una delegación aspirara a imponer un derecho de veto a la voluntad colectiva. La Presidenta destacó que no podía ignorar la opinión o la posición ni la solicitud de 193 Partes. La Presidenta dictaminó además que la decisión se había aprobado en buena y debida forma y felicitó a todas las Partes por ese resultado.

30. En la segunda sesión conjunta de la CP/RP y la CP, los días 10 y 11 de diciembre, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, formuló una declaración en la que celebró los Acuerdos de Cancún y expresó su gratitud a todos los delegados, en particular a los Ministros que habían facilitado las negociaciones hasta el último momento, y a la Sra. Espinosa, Presidenta de la CP 16 y la CP/RP 6.

31. En la misma sesión conjunta, los representantes de 16 Partes formularon declaraciones, una de ellas en nombre de los países menos adelantados, otra en nombre de la AOSIS y otra en nombre del Grupo de Convergencia. También formularon declaraciones los representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocupaban del medio ambiente, de los jóvenes, de los pueblos indígenas, los gobiernos locales y las autoridades municipales y los sindicatos.

⁹ FCCC/KP/AWG/2010/L.8/Add.1 y Add.2.

32. En la reanudación de la décima sesión, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta, eligió al Sr. Adrian Macey (Nueva Zelanda) Presidente y a la Sra. Madeleine Diouf (Senegal) Vicepresidenta del GTE-PK. Al proceder a estas elecciones, la CP/RP decidió no aplicar excepcionalmente el artículo 25 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

V. Examen de las propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentadas por las Partes

(Tema 5 del programa)

33. En su tercera sesión y en la reanudación de su décima sesión, los días 1º y 10 y 11 de diciembre, respectivamente, la CP/RP tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2009/2, FCCC/KP/CMP/2009/3, FCCC/KP/CMP/2009/4, FCCC/KP/CMP/2009/5, FCCC/KP/CMP/2009/6, FCCC/KP/CMP/2009/7, FCCC/KP/CMP/2009/8, FCCC/KP/CMP/2009/9, FCCC/KP/CMP/2009/10, FCCC/KP/CMP/2009/11, FCCC/KP/CMP/2009/12, FCCC/KP/CMP/2009/13 y FCCC/KP/CMP/2010/3.

34. Al presentar este tema en la tercera sesión, la Presidenta recordó que las Partes habían presentado 13 propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto (recogidas en los documentos enumerados en el párrafo 33 *supra*).

35. En 2009, la secretaría recibió 12 propuestas de enmiendas al Protocolo de Kyoto. De conformidad con los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto, la secretaría comunicó a las Partes en el Protocolo de Kyoto y a las Partes en la Convención y a sus signatarios el texto de cada propuesta de enmienda seis meses antes del quinto período de sesiones. Sin embargo, dado que las Partes no pudieron llegar a un consenso sobre la forma de proceder en relación con esas propuestas en el quinto período de sesiones de la CP/RP, este tema se incluyó en el programa provisional del sexto período de sesiones.

36. Además, el 28 de mayo de 2010, Granada presentó sus propuestas de enmienda al Protocolo de Kyoto. De conformidad con los artículos 20 y 21 del Protocolo de Kyoto, la secretaría comunicó a las Partes en el Protocolo de Kyoto y a los signatarios de la Convención el texto de estas propuestas de enmienda por nota verbal de fecha 28 de mayo de 2010.

37. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, uno de los cuales habló en nombre de la AOSIS. También hicieron declaraciones los representantes de ONG dedicadas al medio ambiente y de organizaciones de jóvenes.

38. A propuesta de la Presidenta, la CP/RP decidió dejar la cuestión abierta. En su décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, a propuesta de la Presidenta, la CP/RP decidió incluir este tema en el programa provisional de la CP/RP 7, de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

VI. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio

(Tema 6 del programa)

39. En su segunda sesión, celebrada el 1º de diciembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2010/10, que contenía el informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) a la CP/RP. El informe abarcaba las actividades realizadas en el período comprendido entre el 17 de octubre de 2009 y el 14 de octubre de 2010.

40. Al presentar este tema, la Presidenta recordó que el MDL era un mecanismo excepcional que había desempeñado una función fundamental para la contribución de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) que también eran Partes en el Protocolo de Kyoto a los esfuerzos de mitigación, y que había contribuido asimismo al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de los países en desarrollo que acogían proyectos del MDL.

41. Por invitación de la Presidenta, el Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Sr. Clifford Mahlung (Jamaica), presentó una reseña del informe anual de la Junta, que contenía una serie de recomendaciones de decisiones que la CP/RP podría adoptar en su sexto período de sesiones. Destacó varios hitos importantes que se habían logrado en 2010, en particular la elaboración y la aprobación de los nuevos procedimientos de registro, expedición y examen. El Sr. Mahlung también pidió a las Partes que aportaran claridad a la Junta y a todos los interesados en el MDL reiterando su deseo de que el MDL prosiguiera sus actividades, y empezando a estudiar decisiones para dar continuidad al MDL en un futuro período de compromiso.

42. Tras el informe del Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, formularon declaraciones los representantes de 26 Partes y una entidad observadora, uno de los cuales habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de Convergencia y otro en nombre de la AOSIS. También hicieron declaraciones una organización conexas del sistema de las Naciones Unidas y los representantes de ONG de los sectores empresarial e industrial, ONG dedicadas al medio ambiente, administraciones locales y autoridades municipales y ONG dedicadas a la mujer y a las cuestiones de género.

43. La Presidenta observó que, a fin de reconocer la labor de la Junta Ejecutiva y proporcionarle nuevas orientaciones, la CP/RP tendría que adoptar una decisión en relación con este tema del programa en su sexto período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este tema del programa, copresidido por el Sr. Eduardo Calvo (Perú) y el Sr. Kunihiko Shimada (Japón).

44. La Presidenta también observó que existían opiniones divergentes sobre la cuestión de la captura y el almacenamiento del carbono en el MDL. A propuesta suya, la CP/RP convino en examinar esta cuestión en consultas oficiosas facilitadas por un miembro de alto rango de la delegación mexicana¹⁰.

45. La Presidenta recordó a las Partes que la CP/RP debía elegir en el período de sesiones a varios miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL, y señaló que había pedido al Sr. Andrej Kranjc (Eslovenia) que celebrara consultas al respecto. La Presidenta indicó a las Partes que los grupos que aún no lo hubieran hecho debían presentar las candidaturas por escrito.

46. En la reanudación de la décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, la Presidenta comunicó que el grupo de contacto había preparado un proyecto de decisión. En esta sesión, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta¹¹, aprobó la decisión 3/CMP.6, titulada "Nueva orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio".

47. En la misma sesión, la Presidenta informó sobre los resultados de las consultas realizadas por el Sr. Kranjc en relación con las elecciones a la Junta Ejecutiva del MDL. La

¹⁰ En la reanudación de la décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, la Presidenta comunicó que estas consultas oficiosas habían dado lugar al proyecto de decisión mencionado en el párrafo 20 *supra*.

¹¹ FCCC/KP/CMP/2010/L.8.

CP/RP, a propuesta de la Presidenta, eligió a los siguientes miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL¹².

<i>Miembro</i>	<i>Suplente</i>	
Sr. Tosi Mpanu Mpanu (República Democrática del Congo)	Sra. Fatou Gaye (Gambia)	África
Sr. Shafqat Kakakhel (Pakistán)	Sr. Hussein Badarin (Jordania)	Asia
Sr. Daniel Ortega Pacheco (Ecuador) ¹³	Sr. José Miguel Leiva (Guatemala) ¹⁴	Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe
Sr. Martin Hession (Reino Unido)	Sr. Thomas Bernheim (Comisión Europea)	Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados
Sr. Akihiro Kuroki (Japón)	Sr. Peer Stiansen (Noruega)	Partes del anexo I

VII. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta (Tema 7 del programa)

48. En su segunda sesión, el 1º de diciembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2010/9, en el que figuraba el informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC), que abarcaba las actividades del CSAC en el período comprendido entre el 24 de octubre de 2009 y el 23 de octubre de 2010.

49. Al presentar este tema, la Presidenta recordó que, de conformidad con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto, la aplicación conjunta ofrecía la posibilidad de que las Partes del anexo I con compromisos consignados en el anexo B del Protocolo adquirieran unidades de reducción de las emisiones resultantes de proyectos acogidos por cualquiera otra de esas Partes encaminados a reducir las emisiones antropógenas por las fuentes o incrementar la absorción antropógena por los sumideros de los gases de efecto invernadero.

50. Por invitación de la Presidenta, el Presidente del CSAC, Sr. Benoît Leguet, presentó una reseña del quinto informe del CSAC a la CP/RP. Puso de relieve las tareas realizadas y los logros alcanzados por el CSAC en el último año, así como los retos futuros, en particular la necesidad de introducir cambios fundamentales en la aplicación conjunta, así como de recibir apoyo financiero.

¹² Los nombres de todos los miembros electos se publicarán en el sitio web de la Convención Marco.

¹³ El Coordinador del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe informó a la secretaría por escrito de fecha 10 de diciembre de 2010 de que el Sr. Daniel Ortega Pacheco (Ecuador) desempeñaría sus funciones durante un año, después de lo cual el Sr. Antonio Huerta Goldman (México) las asumiría para el año restante del mandato de la Junta Ejecutiva del MDL.

¹⁴ El Coordinador del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe informó a la secretaría por escrito de fecha 9 de diciembre de 2010 de que el Sr. José Miguel Leiva (Guatemala) desempeñaría sus funciones durante un año, después de lo cual el Sr. Eduardo Calvo (Perú) las asumiría para el año restante del mandato de la Junta Ejecutiva del MDL.

51. Tras el informe del Presidente del CSAC, formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

52. La Presidenta dijo que, para reconocer la labor realizada y proporcionar nuevas orientaciones sobre la aplicación conjunta, la CP/RP tendría que adoptar una decisión en relación con este tema del programa en su sexto período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP decidió establecer un grupo de contacto sobre este tema del programa, copresidido por el Sr. Washington Zhakata (Zimbabwe) y el Sr. Helmut Hojesky (Austria).

53. La Presidenta también recordó a las Partes que la CP/RP debía elegir en el período de sesiones a varios miembros y miembros suplentes del CSAC, y señaló que había pedido al Sr. Kranjc que celebrara consultas al respecto. La Presidenta indicó a las Partes que los grupos que aún no lo hubieran hecho debían presentar las candidaturas por escrito.

54. En la reanudación de la décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, la Presidenta comunicó que el grupo de contacto había preparado un proyecto de decisión para su aprobación por la CP/RP. A propuesta de la Presidenta¹⁵, la CP/RP aprobó la decisión 4/CMP.6, titulada "Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto".

55. En la misma sesión, la Presidenta informó sobre los resultados de las consultas realizadas por el Sr. Kranjc en relación con las elecciones al CSAC. La CP/RP, a propuesta de la Presidenta, eligió a los siguientes miembros, miembros suplentes y miembro sustituto de los miembros suplentes del CSAC¹⁶.

<i>Miembro</i>	<i>Suplente</i>	
Sr. Benoît Leguet (Francia)	Sr. Anton Beck (Dinamarca)	Partes del anexo I
Sr. Eugeny Sokolov (Federación de Rusia)	Sr. Hiroki Kudo (Japón)	Partes del anexo I
Sra. Irina Voitekhovitch (Belarús)	Sra. Miriana Roman (Rumania)	Partes del anexo I con economías en transición
Sr. Mikhailo Chizenko (Ucrania)	Sra. Milya Andonova Dimitrova (Bulgaria)	Partes del anexo I con economías en transición
Sra. Dennis Lansana (Sierra Leona)	Sr. Evans Njewa (Malawi)	Partes no incluidas en el anexo I
<i>Sustituto de los suplentes</i>		
Sr. Momim Agha (Pakistán)		Partes no incluidas en el anexo I

¹⁵ FCCC/KP/CMP/2010/L.9.

¹⁶ Los nombres de todos los miembros electos se publicarán en el sitio web de la Convención Marco.

VIII. Asuntos relacionados con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto

(Tema 8 del programa)

A. Informe del Comité de Cumplimiento

(Tema 8 a) del programa)

56. En su segunda sesión, el 1º de diciembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2010/6, que contenía el quinto informe anual del Comité de Cumplimiento y en el que se proporcionaba información sobre las actividades del Comité durante su quinto año de funcionamiento, del 14 de octubre de 2009 al 18 de septiembre de 2010.

57. Por invitación de la Presidenta, el Copresidente del Pleno del Comité de Cumplimiento, Sr. Shimada, presentó el quinto informe anual del Comité de Cumplimiento, y resumió la labor del grupo de control del cumplimiento y del grupo de facilitación en el último año. Señaló que el grupo de control del cumplimiento había examinado cuestiones de aplicación relativas a Bulgaria y Croacia, y que el grupo de facilitación estaba estudiando formas de desempeñar eficazmente sus funciones a pesar de los continuos retrasos en la presentación de las comunicaciones nacionales. Subrayó la firme convicción del Comité de Cumplimiento de la necesidad de prerrogativas e inmunidades para los miembros y los miembros suplentes del Comité de Cumplimiento, así como de las deliberaciones del Comité sobre el conflicto de intereses.

58. Tras el informe del Sr. Shimada, la Presidenta señaló que la CP/RP tendría que adoptar una decisión en relación con este tema del programa en su sexto período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP convino en examinar este tema en un grupo de contacto facilitado por el Sr. Pornchai Danvivathana (Tailandia) y el Sr. Richard Tarasofsky (Canadá)¹⁷.

59. La Presidenta recordó asimismo a las Partes que la CP/RP debía elegir en el período de sesiones a algunos miembros y miembros suplentes del Comité de Cumplimiento, y señaló que había pedido al Sr. Kranjc que celebrara consultas a este respecto. La Presidenta indicó a las Partes que los grupos que aún no lo hubieran hecho debían presentar las candidaturas por escrito.

60. En la reanudación de su décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta¹⁸, aprobó la decisión 13/CMP.6, titulada "Comité de Cumplimiento" (FCCC/KP/CMP/2010/12/Add.1).

61. En la misma sesión, la Presidenta informó sobre los resultados de las consultas realizadas por el Sr. Kranjc en relación con las elecciones al grupo de facilitación y al grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento. La CP/RP, a propuesta de la Presidenta, tomó nota de que algunos grupos habían nombrado a candidatos para la elección al grupo de facilitación del Comité, y pidió que se presentaran los candidatos que faltaban para el grupo de control del cumplimiento. La CP/RP convino además en que, conforme a la práctica establecida, una vez recibidos los nombres que faltaban, los candidatos se considerarían elegidos en la CP/RP 6. La CP/RP, a propuesta de la

¹⁷ Como propuso posteriormente la Presidenta (véase el párrafo 65), el grupo de contacto también recibió el mandato de examinar la apelación de Croacia contra la decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento en relación con la aplicación de la decisión 7/CP.12.

¹⁸ FCCC/KP/CMP/2010/L.2.

Presidenta, eligió a los siguientes miembro suplente y miembro sustituto de los miembros suplentes del Comité de Cumplimiento¹⁹.

Grupo de facilitación

Miembro suplente

Sr. Najmadeen Ben Miloud Jalouta (Jamahiriya Árabe Libia)	Partes no incluidas en el anexo I
---	-----------------------------------

Sustituto de los suplentes

Sr. Siarhei Nikitsin (Belarús)	Europa Oriental
--------------------------------	-----------------

B. Apelación de Croacia contra una decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento en relación con la aplicación de la decisión 7/CP.12 (Tema 8 b) del programa)

1. Deliberaciones

62. En su segunda sesión, el 1º de diciembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2010/2, que contenía la apelación de Croacia contra una decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento en relación con la aplicación de la decisión 7/CP.12.

63. El 26 de noviembre de 2009, el grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento aprobó una decisión definitiva (CC-2009-1-8/Croatia/EB), en la que se determinaba que Croacia no había cumplido los párrafos 7 y 8 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto ni las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas previstas en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto (decisión 13/CMP.1). El 14 de enero de 2010, la secretaría recibió de Croacia una apelación contra la decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento. De conformidad con el párrafo 2 de la sección XI de los "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto", que figuran en el anexo de la decisión 27/CMP.1, la CP/RP debe examinar la apelación en su primer período de sesiones siguiente a la presentación de ésta.

64. Tras la introducción realizada por la secretaría, la Presidenta invitó a Croacia a formular una declaración. A continuación, hicieron declaraciones los representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la AOSIS.

65. La Presidenta observó que, para proporcionar nuevas orientaciones, la CP/RP tendría que adoptar una decisión en relación con este tema del programa en su sexto período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP convino en examinar este tema en un grupo de contacto que recibió el mandato de examinar los temas 8 a) y b) del programa, facilitado por el Sr. Danvivathana (Tailandia) y el Sr. Tarasofsky (Canadá) (véase el párrafo 58)²⁰.

66. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta²¹, aprobó las conclusiones siguientes.

¹⁹ Los nombres de todos los miembros electos se publicarán en el sitio web de la Convención Marco.

²⁰ Este grupo de contacto también examinaría, a propuesta de la Presidenta, el informe del Comité de Cumplimiento.

²¹ FCCC/KP/CMP/2010/L.7.

2. Conclusiones

67. La CP/RP, de conformidad con los "Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto", inició el examen de la apelación de Croacia contra una decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento en relación con la aplicación de la decisión 7/CP.12. La CP/RP llegó a la conclusión de que había que lograr un entendimiento común de los aspectos de procedimiento y sustantivos de la apelación de Croacia para que el examen fuera imparcial y se hiciera con las debidas garantías. Habida cuenta de la importancia de ese entendimiento común, en particular porque se trataba de la primera apelación presentada ante la CP/RP, las Partes celebraron un debate constructivo en el que se expresaron opiniones diversas. Dada la considerable importancia que las Partes atribuían a estas cuestiones y el escaso tiempo disponible, la CP/RP no pudo finalizar su examen del tema en este período de sesiones. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se incluirá en el programa provisional de la CP/RP en su séptimo período de sesiones.

68. A fin de facilitar la continuación del examen de esta cuestión en su séptimo período de sesiones, la CP/RP pidió a la secretaría que preparara un documento técnico sobre los requisitos de procedimiento y el alcance y el contenido del derecho aplicable al examen de las apelaciones presentadas de conformidad con la decisión 27/CMP.1 y otras decisiones de la CP/RP en la materia, así como sobre el enfoque adoptado por los órganos constituidos en virtud de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otros órganos internacionales en relación con las disposiciones para el examen de la denegación del debido procedimiento. Las Partes convinieron en que utilizarían las conclusiones de la secretaría en sus debates futuros.

C. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento (Tema 8 c) del programa)

69. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

70. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP observó que el OSE había acordado seguir examinando esta cuestión en su 34º período de sesiones.

IX. Fondo de Adaptación (Tema 9 del programa)

A. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación (Tema 9 a) del programa)

71. En su segunda sesión, el 1º de diciembre, la CP/RP tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2010/7, en el que figuraba el informe de la Junta del Fondo de Adaptación, que abarcaba las actividades realizadas desde diciembre de 2009 hasta septiembre de 2010.

72. Al presentar este tema, la Presidenta recordó que la creación de la Junta del Fondo de Adaptación había sido un logro trascendental de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Bali (Indonesia) en 2007. La Junta del Fondo de Adaptación era la entidad encargada del funcionamiento del Fondo de Adaptación, y contaba con los servicios de una secretaría y un administrador fiduciario.

73. Por invitación de la Presidenta, el Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación, Sr. Farrukh Iqbal Khan (Pakistán), presentó una reseña de las actividades realizadas por la Junta durante el año, y señaló que la Junta era plenamente operativa y que el acceso directo era una realidad. Destacó la necesidad de que se incrementaran sustancialmente los recursos del Fondo, y concluyó invitando a las Partes a que estudiaran formas de permitir que el Fondo de Adaptación participara en la futura arquitectura del mecanismo financiero de la Convención.

74. Tras el informe del Sr. Khan, formularon declaraciones los representantes de 22 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otro en nombre de la AOSIS y otro en nombre del Grupo de Países Montañosos sin Litoral en Desarrollo. También hizo una declaración una entidad observadora.

75. La Presidenta señaló que, para reconocer la labor realizada por la Junta del Fondo de Adaptación y proporcionarle nuevas orientaciones, la CP/RP tendría que adoptar una decisión en relación con este tema del programa en su sexto período de sesiones. A propuesta suya, la CP/RP decidió crear un grupo de contacto sobre este tema del programa, copresidido por la Sra. Ruleta Camacho (Antigua y Barbuda) y el Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia)²².

76. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta²³, aprobó la decisión 5/CMP.6, titulada "Informe de la Junta del Fondo de Adaptación".

77. En la reanudación de la décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, la Presidenta informó sobre los resultados de las consultas realizadas por el Sr. Kranjc en relación con las elecciones a la Junta del Fondo de Adaptación. La CP/RP, a propuesta de la Presidenta, eligió a los siguientes miembros suplentes y miembro sustituto de los miembros suplentes²⁴ de la Junta del Fondo de Adaptación.

<i>Miembro suplente</i>	<i>Sustituto del suplente</i>
Sra. Barbara Letachowicz (Polonia)	Europa Oriental
Sra. Angela Churie-Kallhauge (Suecia)	Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados
Sra. Ana Fornells de Frutos (España)	Sr. Yutaka Matsuzawa (Japón) Partes del anexo I

B. Examen del Fondo de Adaptación (Tema 9 b) del programa)

78. En su segunda sesión, el 1º de diciembre, la Presidenta recordó a los delegados que el OSE, en su 32º período de sesiones, había recomendado a la CP/RP que, en su sexto período de sesiones, estudiara la posibilidad de realizar un examen del Fondo de

²² Este grupo de contacto también estudiaría, a propuesta de la Presidenta, el examen del Fondo de Adaptación.

²³ FCCC/KP/CMP/2010/L.6.

²⁴ Los miembros suplentes y el miembro sustituto de los miembros suplentes de la Europa Oriental y las Partes del anexo I asumirán sus funciones en la primera reunión de la Junta del Fondo de Adaptación en 2011. El miembro suplente del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados asumirá sus funciones el 1º de enero de 2011. Los nombres de todos los miembros electos se publicarán en el sitio web de la Convención Marco.

Adaptación en su séptimo período de sesiones, y que adoptara medidas en su sexto período de sesiones a fin de facilitar el proceso, en particular la aprobación del mandato y el inicio del examen. La Presidenta señaló a la atención de las Partes el proyecto de mandato del examen inicial, que figuraba en el anexo VII del documento FCCC/SBI/2010/10.

79. Formuló una declaración un representante de las organizaciones de pueblos indígenas.

80. La Presidenta señaló que, para proceder con el examen, la CP/RP tendría que adoptar una decisión en relación con este tema del programa en su sexto período de sesiones. En relación con esta propuesta, la CP/RP decidió crear un grupo de contacto sobre este tema del programa, copresidido por la Sra. Camacho y el Sr. Uosukainen. Este grupo de contacto también examinaría el informe de la Junta del Fondo de Adaptación.

81. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta²⁵, aprobó la decisión 6/CMP.6, titulada "Examen del Fondo de Adaptación".

X. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones del Protocolo de Kyoto

(Tema 10 del programa)

A. Cuestiones relacionadas con el diario internacional de las transacciones

(Tema 10 a) del programa)

82. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

83. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta²⁶, aprobó la decisión 9/CMP.6, titulada "Métodos de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones en el bienio 2012-2013".

B. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto

(Tema 10 b) del programa)

84. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

85. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta²⁷, aprobó la decisión 10/CMP.6, titulada "Información suplementaria incorporada en las comunicaciones nacionales de conformidad con lo solicitado en el párrafo 2 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto".

²⁵ FCCC/KP/CMP/2010/L.5.

²⁶ FCCC/SBI/2010/10/Add.1.

²⁷ FCCC/SBI/2010/L.36/Add.2.

C. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto

(Tema 10 c) del programa)

1. Deliberaciones

86. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

87. En la décima sesión, el 10 de diciembre, la Presidenta recordó que el Presidente del OSE había recomendado una serie de conclusiones para su aprobación por la CP/RP. En la misma sesión, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta²⁸, aprobó las conclusiones siguientes.

2. Conclusiones

88. La CP/RP tomó nota de los informes anuales de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondientes a 2009²⁹ y 2010³⁰.

D. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 10 d) del programa)

89. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

90. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP, por recomendación del OSE³¹, aprobó la decisión 11/CMP.6, titulada "Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto para los países en desarrollo".

E. Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

(Tema 10 e) del programa)

91. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

92. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP observó que el OSE había examinado esta cuestión conjuntamente con el OSACT en relación con el tema de su programa sobre los "Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto". La CP/RP observó también que el OSE había aprobado conclusiones³² sobre esta cuestión y había acordado reanudar su examen en su 34º período de sesiones.

F. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

(Tema 10 f) del programa)

93. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSACT.

94. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP observó que el OSACT había examinado esta cuestión conjuntamente con el OSE en relación con el tema de su programa sobre los "Asuntos relacionados con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto".

²⁸ FCCC/SBI/2010/L.32.

²⁹ FCCC/KP/CMP/2009/15 y Add.1.

³⁰ FCCC/KP/CMP/2010/5 y Add.1.

³¹ FCCC/SBI/2010/L.30.

³² FCCC/SBI/2010/27, párrs. 123 a 127.

La CP/RP observó también que el OSACT había aprobado conclusiones³³ sobre esta cuestión y había acordado reanudar su examen en su 34º período de sesiones.

XI. Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto

(Tema 11 del programa)

95. En su segunda sesión, el 1º de diciembre, la CP/RP examinó este tema, incluido en el programa atendiendo a una propuesta presentada por Kazajstán el 18 de septiembre de 2009, con el objeto de que se enmendara el anexo B del Protocolo de Kyoto para incluir el nombre de Kazajstán, con un compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 100% del nivel de 1992. En su quinto período de sesiones, la CP/RP tomó nota de la propuesta y decidió incluirla en el programa provisional de su sexto período de sesiones. La CP/RP también pidió al OSE que examinara la propuesta en su 32º período de sesiones y que le informara sobre los resultados en su sexto período de sesiones.

96. El OSE, en su 32º período de sesiones, examinó la cuestión y concluyó que la CP/RP, en su examen de la propuesta en su sexto período de sesiones, tal vez deseara centrarse en las consecuencias jurídicas y técnicas de esta propuesta, especialmente en relación con el compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el año de base propuestos por Kazajstán, así como en la asunción de un compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones durante el primer período de compromiso.

97. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 21 del Protocolo de Kyoto, la secretaria comunicó la propuesta a las Partes en el Protocolo y a las Partes en la Convención y a sus signatarios por medio de una nota verbal de fecha 21 de enero de 2010 y, a título informativo, al Depositario por medio de una carta de fecha 6 de enero de 2010.

98. Por invitación de la Presidenta, hizo una declaración un representante de Kazajstán. También formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la AOSIS.

99. A propuesta de la Presidenta, la CP/RP convino en examinar este asunto en consultas oficiosas facilitadas por el Sr. Mark Berman (Canadá).

100. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP, a propuesta de la Presidenta³⁴, aprobó la decisión 8/CMP.6, titulada "Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto".

³³ FCCC/SBSTA/2010/13, párrs. 104 a 108.

³⁴ FCCC/KP/CMP/2010/L.3.

XII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 12 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2008-2009

(Tema 12 a) del programa)

Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011

(Tema 12 b) del programa)

101. Estos dos subtemas habían sido sometidos a la consideración del OSE.

102. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP, por recomendación del OSE³⁵, aprobó la decisión 12/CP.16, titulada "Cuestiones administrativas, financieras e institucionales".

B. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

(Tema 12 c) del programa)

103. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

104. En su décima sesión, el 10 de diciembre, la CP/RP observó que el OSE había acordado seguir examinando esta cuestión en su 34º período de sesiones.

XIII. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios

(Tema 13 del programa)

105. No se examinó ninguna cuestión en relación con este subtema.

XIV. Fase de alto nivel

(Tema 14 del programa)

A. Ceremonia de bienvenida y apertura de la fase de alto nivel

106. El 7 de diciembre tuvo lugar una ceremonia de bienvenida a la que asistieron el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. Calderón Hinojosa, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Sra. Christiana Figueres, y otros dignatarios.

107. La fase de alto nivel conjunta de la CP en su 16º período de sesiones y la CP/RP en su sexto período de sesiones fue inaugurada por la Presidenta de la CP y la CP/RP en la tercera sesión de la CP y la cuarta sesión de la CP/RP, celebradas el 7 de diciembre.

³⁵ FCCC/SBI/2010/L.24/Add.2.

B. Declaraciones de las Partes

108. En la fase de alto nivel hicieron declaraciones 164 Partes, 16 de las cuales fueron pronunciadas por Jefes de Estado o de Gobierno, 9 por Vicepresidentes o Viceprimeros Ministros, 100 por Ministros, 40 por representantes de las Partes y 1 por una entidad observadora. Diez Partes formularon declaraciones en nombre de grupos de negociación y otros grupos^{36 37}.

C. Declaraciones de altos funcionarios de las Naciones Unidas

109. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, hizo una declaración durante la fase de alto nivel. También formuló una declaración la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Sra. Figueres.

D. Deliberaciones durante la fase de alto nivel

110. La Presidenta convocó varias reuniones oficiosas y plenos de evaluación durante la fase de alto nivel, además de las diez sesiones plenarias de la CP/RP en su sexto período de sesiones. La Presidenta también pidió a algunos de sus colegas Ministros que la ayudaran a proporcionar orientación política sobre varias cuestiones fundamentales, mediante la celebración de consultas oficiosas a fin de proponer opciones y encontrar soluciones para seguir avanzando. Las consultas oficiosas se centraron en los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto y cuestiones conexas. Las consultas oficiosas estuvieron abiertas a todas las Partes y fueron cofacilitadas por los Ministros, en un esfuerzo por lograr un resultado convenido sobre las cuestiones fundamentales mencionadas.

XV. Declaraciones de organizaciones observadoras

(Tema 15 del programa)

111. En la novena sesión de la CP/RP y la octava sesión de la CP, el 10 de diciembre, formularon declaraciones representantes de organizaciones intergubernamentales y ONG, entre otros³⁸.

XVI. Otros asuntos

(Tema 16 del programa)

112. La CP/RP no examinó ningún otro asunto en relación con este tema del programa.

³⁶ La lista completa de los representantes que formularon declaraciones en la fase de alto nivel en relación con el tema 9 del programa de la CP y el tema 14 del programa de la CP/RP figura en el anexo II del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones (FCCC/CP/2010/7).

³⁷ La transcripción de las declaraciones se puede consultar en la siguiente dirección del sitio web de la Convención Marco: http://unfccc.int/meetings/cop_16/statements/items/5777.php.

³⁸ La lista completa de los representantes que formularon declaraciones en la fase de alto nivel en relación con el tema 9 del programa de la CP y el tema 14 del programa de la CP/RP figura en el anexo III del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones (FCCC/CP/2010/7).

XVII. Conclusión del período de sesiones

(Tema 17 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su sexto período de sesiones

(Tema 17 a) del programa)

113. En la reanudación de su décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, la CP/RP examinó el proyecto de informe sobre su sexto período de sesiones³⁹. En la misma sesión, a propuesta de la Presidenta, la CP/RP autorizó al Relator a ultimar el informe del período de sesiones, bajo la dirección de la Presidenta y con la asistencia de la secretaria.

B. Clausura del período de sesiones

(Tema 17 b) del programa)

114. En la reanudación de la décima sesión, los días 10 y 11 de diciembre, un representante de Sudáfrica presentó un proyecto de resolución titulado "Agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el estado de Quintana Roo y la población de la ciudad de Cancún"⁴⁰. En la misma sesión, la CP/RP aprobó la resolución 1/CMP.6.

115. La Presidenta declaró a continuación clausurado el sexto período de sesiones de la CP/RP.

³⁹ FCCC/KP/CMP/2010/L.1.

⁴⁰ FCCC/CP/2010/L.4-FCCC/KP/CMP/2010/L.4.

Anexo I

Partes en el Protocolo de Kyoto, Estados observadores y organizaciones de las Naciones Unidas que asistieron al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

A. Partes en el Protocolo de Kyoto

Albania	Chad
Alemania	Chile
Angola	China
Antigua y Barbuda	Chipre
Arabia Saudita	Dinamarca
Argelia	Djibouti
Argentina	Dominica
Armenia	Ecuador
Australia	Egipto
Austria	El Salvador
Azerbaiyán	Emiratos Árabes Unidos
Bahamas	Eritrea
Bahrein	Eslovaquia
Bangladesh	Eslovenia
Barbados	España
Belarús	Estonia
Bélgica	Etiopía
Belice	ex República Yugoslava de Macedonia
Benin	Federación de Rusia
Bhután	Fiji
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Filipinas
Bosnia y Herzegovina	Finlandia
Botswana	Francia
Brasil	Gabón
Brunei Darussalam	Gambia
Bulgaria	Georgia
Burkina Faso	Ghana
Burundi	Granada
Cabo Verde	Grecia
Camboya	Guatemala
Camerún	Guinea
Canadá	Guinea-Bissau
Colombia	Guyana
Comoras	Haití
Congo	Honduras
Costa Rica	Hungría
Côte d'Ivoire	India
Croacia	Indonesia
Cuba	Irán (República Islámica del)

Iraq	Panamá
Irlanda	Papua Nueva Guinea
Islandia	Paraguay
Islas Cook	Perú
Islas Marshall	Polonia
Islas Salomón	Portugal
Israel	Qatar
Italia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Jamahiriyá Árabe Libia	República Árabe Siria
Jamaica	República Centroatricana
Japón	República Checa
Jordania	República de Corea
Kazajstán	República de Moldova
Kenya	República Democrática del Congo
Kirguistán	República Democrática Popular Lao
Kiribati	República Dominicana
Kuwait	República Popular Democrática de Corea
Lesotho	República Unida de Tanzania
Letonia	Rumania
Líbano	Rwanda
Liberia	Saint Kitts y Nevis
Liechtenstein	Samoa
Lituania	San Marino
Luxemburgo	San Vicente y las Granadinas
Madagascar	Santa Lucía
Malasia	Santo Tomé y Príncipe
Malawi	Senegal
Maldivas	Serbia
Malí	Seychelles
Malta	Sierra Leona
Marruecos	Singapur
Mauricio	Somalia
Mauritania	Sri Lanka
México	Sudáfrica
Micronesia (Estados Federados de)	Sudán
Mónaco	Suecia
Mongolia	Suiza
Montenegro	Suriname
Mozambique	Swazilandia
Myanmar	Tailandia
Namibia	Tayikistán
Nauru	Timor-Leste
Nepal	Togo
Nicaragua	Tonga
Níger	Trinidad y Tabago
Nigeria	Túnez
Niue	Turkmenistán
Noruega	Turquía
Nueva Zelandia	Tuvalu
Omán	Ucrania
Países Bajos	Uganda
Pakistán	Unión Europea
Palau	Uruguay

Uzbekistán	Yemen
Vanuatu	Zambia
Venezuela (República Bolivariana de)	Zimbabwe
Viet Nam	

B. Estados observadores

Afganistán
Estados Unidos de América
Santa Sede

C. Entidades que han recibido una invitación permanente a participar como observadores en los periodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede

Palestina

D. Órganos y programas de las Naciones Unidas

Comisión Económica para África de las Naciones Unidas
Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Naciones Unidas
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos
Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de las Naciones Unidas
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Programa Mundial de Alimentos
Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas
Universidad de las Naciones Unidas

E. Secretarías de convenios y convenciones

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal
Convenio sobre la Diversidad Biológica

F. Organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas

Comisión Oceanográfica Intergubernamental
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
Organización de Aviación Civil Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Internacional del Trabajo
Organización Marítima Internacional
Organización Meteorológica Mundial
Organización Mundial de la Salud
Organización Mundial del Turismo
Unión Internacional de Telecomunicaciones

G. Organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas

Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional
Organismo Internacional de Energía Atómica
Organización Mundial del Comercio

Anexo II

Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2011-2013

- Primer período de reunión de 2011: 6 a 17 de junio
- Segundo período de reunión de 2011: 28 de noviembre a 9 de diciembre
- Primer período de reunión de 2012: 14 a 25 de mayo
- Segundo período de reunión de 2012: 26 de noviembre a 7 de diciembre
- Primer período de reunión de 2013: 3 a 14 de junio
- Segundo período de reunión de 2013: 11 a 22 de noviembre

Anexo III

Documentos que tuvo ante sí la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su sexto período de sesiones

FCCC/KP/CMP/2010/1 y Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/KP/CMP/2010/2	Apelación de Croacia contra una decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2010/3	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por Granada. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2010/4	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2010/5	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2010. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2010/5/Add.1	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2010. Nota de la secretaria. Adición. Información sobre la recopilación y contabilidad correspondiente a cada Parte
FCCC/KP/CMP/2010/6	Informe anual del Comité de Cumplimiento a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
FCCC/KP/CMP/2010/7	Informe de la Junta del Fondo de Adaptación. Nota del Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación
FCCC/KP/CMP/2010/8	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2010/9	Informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2010/10	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

FCCC/CP/2010/6- FCCC/KP/CMP/2010/11	Informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa
FCCC/KP/CMP/2009/2	Propuesta de enmiendas al Protocolo de Kyoto presentada por la República Checa y la Comisión Europea en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Nota de la secretaria
FCCC/KP/CMP/2010/L.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su sexto período de sesiones
FCCC/KP/CMP/2010/L.2	Comité de Cumplimiento. Propuesta presentada por la Presidenta
FCCC/KP/CMP/2010/L.3	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto. Propuesta de la Presidenta
FCCC/CP/2010/L.4- FCCC/KP/CMP/2010/L.4	Agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el estado de Quintana Roo y la población de la ciudad de Cancún. Proyecto de resolución presentado por Sudáfrica
FCCC/KP/CMP/2010/L.5	Examen del Fondo de Adaptación. Propuesta de la Presidenta
FCCC/KP/CMP/2010/L.6	Informe de la Junta del Fondo de Adaptación. Propuesta de la Presidenta
FCCC/KP/CMP/2010/L.7	Apelación de Croacia contra una decisión definitiva del grupo de control del cumplimiento del Comité de Cumplimiento en relación con la aplicación de la decisión 7/CP.12. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/KP/CMP/2010/L.8	Nueva orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio. Propuesta de la Presidenta
FCCC/KP/CMP/2010/L.9	Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto. Propuesta de la Presidenta
FCCC/KP/CMP/2010/L.10	Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio. Propuesta de la Presidenta
FCCC/SBSTA/2010/6	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 32º período de sesiones, celebrado en Bonn del 31 de mayo al 10 de junio de 2010
FCCC/SBSTA/2010/7	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva

FCCC/SBSTA/2010/13	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 33º período de sesiones, celebrado en Cancún del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2010
FCCC/SBI/2010/10 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 32º período de sesiones, celebrado en Bonn del 31 de mayo al 9 de junio de 2010
FCCC/SBI/2010/11	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2010/27	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 33º período de sesiones, celebrado en Cancún del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2010
FCCC/SBI/2010/L.24/Add.2	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
FCCC/SBI/2010/L.30	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.32	Informes anuales de recopilación y contabilidad relativos a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondientes a 2009 y 2010. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2010/L.36/Add.2	Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición
FCCC/KP/AWG/2010/11	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto acerca de su 13º período de sesiones, celebrado en Bonn del 2 al 6 de agosto de 2010
FCCC/KP/AWG/2010/15	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/KP/AWG/2010/L.8/Add.1 y Add.2	Examen de los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto